

El Ferro-carril.

Administración: Santo Cristo, n.º 2.

DIRECTOR: AMADOR RAMOS OLLER

Redacción: Quesada, n.º 12.

Reformas

Cada día se nota mayor animación en nuestra ciudad; desde la construcción del trozo de ferro-carril, abierto al público, en la vía de Linares, parece que esta hermosa capital ha entrado en una nueva vida con plétora de movimiento y ansia de negocios.

La antigua paralización, que llegó á ser proverbial, se ha convertido en febril actividad y las riquezas que yacían encerradas en nuestro abandonado suelo, comienzan á darse á luz, excitando el deseo de poderosas empresas, dispuestas á invertir cuantiosos capitales en su explotación.

El porvenir se nos presenta tan sonriente, como lóbrego y triste el pasado.

Si cuando aún no estamos unidos á Linares, ni se han terminado los trabajos de la línea férrea de Murcia á Granada, tal impulso ha recibido nuestra vida mercantil; no es aventurado esperar que cuando estas vías de comunicación funcionen, llegue Almería á ocupar un puesto entre las más importantes de la nación.

He aquí una de las razones que deben mover á nuestras autoridades, y muy especialmente al Alcalde, á procurar el embellecimiento de la población, cuidando de su limpieza; haciendo desaparecer edificios ruinosos que amenazan la vida de los que los habitan y de los que pasan por cerca de ellos; obligando á los vecinos al cumplimiento de las ordenanzas; suprimiendo establecimientos que por su aspecto y por su carácter desdican de una ciudad que tiene condiciones para ser bellísima; pavimentando las calles de un modo que no se transformen en barrizales y pantanos, apenas caen cuatro gotas de agua, cuidando los jardines públicos y estableciéndolos en los sitios que los reclaman; procurando, en fin, que Almería responda á las necesidades y á las conveniencias de sus habitantes.

Todo esto no cuesta grandes tesoros, para realizarlo se necesita mas buena voluntad que de dineros, y creemos que el Sr. Verdejo, que se precia de almeriense de todo corazón y de patriota con toda su alma, debe atender lo que la ciudad entera pide con justicia, sin detenerse en su camino de reformas y mejoras, arrollando cuantos obstáculos se opongan á su paso.

Tenemos un clima benigno, un cielo hermoso, un suelo riquísimo y no hemos de tener la buena voluntad de ayudar la obra de la naturaleza?

Esto sería el colmo de la dejadez y del abandono.

Crea el Sr. Alcalde que deseamos de todas veras verle emprender un camino que le haga acreedor al más entusiasta de nuestros aplausos.

J. AMBROSIO PEREZ.

DE MINERIA

Real orden

EL FERRO-CARRIL, que tanto luchó por que se hiciera justicia á la provincia de Almería, colocando á los propietarios de

minas de hierro dentro del derecho común, en vez de exigirles mayores tributos de los que satisfacen los de las demás provincias de España, publica hoy con verdadera satisfacción la Real orden que tantas veces solicitaba y que dentro de la razón y de la equidad viene á poner fin al conflicto creado por la insaciable avaricia del fisco.

Dice así la Real orden por nosotros anunciada apenas se dictó, y que lleva la fecha de 18 de Diciembre de 1897.

«Visto el recurso de alzada interpuesto por el *Círculo minero é Industrial de Almería*, contra la resolución dictada por la Dirección general de Contribuciones directas, confirmando el acuerdo de la Delegación de Hacienda de aquella provincia, que aplicó á las minas concedidas como de hierro de la tercera sección la tributación de 10 pesetas por hectárea.

Resultando que como consecuencia de las adiciones que para disfrutar de la excepción tributaria concedida en la ley á la substancia metalífera *Hierro* motivaron diversos expedientes que fueron resueltos en el sentido de que las concesiones de *Hierro y otros minerales de hierro y de la tercera sección* y otras diversas fórmulas, en las que, en resumen, venía á bastarse la bonificación tributaria que las concesiones de *hierro* tienen concedida por la ley, quedáanse sujetas á la tributación de 10 pesetas.

Resultando que, varios mineros poseedores de minas de hierro de la tercera sección, á los que la Delegación de Hacienda de Almería impuso la tributación de 10 pesetas, acudieron á la Dirección general de Contribuciones é Impuestos que confirmó aquella tributación.

Resultando que, contra la resolución de aquella Dirección recurrió el *Círculo Industrial de Almería*, indicando que la adición de tercera sección que en las concesiones de *hierro* se hacían, era sólo al objeto de distinguirlas de las de *Hierro de pantanos* que están comprendidas en la sección segunda de las bases generales del Decreto de 29 de Diciembre de 1868.

Oídas la Dirección general de Contribuciones directas, la de lo Contencioso del Estado, la Intervención general de la Administración del Estado y el Consejo de Estado en pleno.

Considerando que si bien puede darse el caso de que no obstante figurar la concesión bajo el nombre de *Hierro de la tercera Sección*, se realicen aprovechamientos de otros minerales, no impide esta circunstancia para cumplir con la ley respecto al pago del canon que los minerales deben satisfacer, puesto que los abusos que puedan cometerse sobre este extremo por los explotadores de mala fe, no es motivo para sentarlo como un hecho en todo caso, y aceptarlo como regla general.

Considerando que, estableciendo el art. 1.º de la ley sobre impuestos de minas de 25 de Julio de 1883, á excepción de que paguen las de hierro el canon anual de 4 pesetas por hectárea, no es lícito ampliar, sin consentir que, ya directa ó indirectamente, gocen de tal beneficio otros minerales que los taxativamente mencionados en dicho precepto.

Considerando que, siendo la clasificación y naturaleza de los minerales la que determina la cuantía del canon, aunque en el presente caso exista la conveniencia de hacer constar en las concesiones si se trata de hierro de la segunda ó tercera sección, al sólo efecto de la tramitación que á las mismas debe darse, como exponen los recurrentes, esta circunstancia no autoriza en ningún caso á obtener por el canon destinado á los criaderos de hierro, otras substancias metalíferas que deben satisfacer mayor canon, con tanta más razón cuanto que el hierro de pantano, comprendido en la sección segunda, como el obtenido en criaderos de la sección tercera, tributan igualmente por el canon de 4 pesetas.

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, oído el Consejo de Estado en pleno, se ha servido

estimar el recurso del *Círculo Minero de Almería*, pero sin que se entienda que en las concesiones de minas exclusivamente de hierro, el aditamento de la frase «de la tercera sección» empleado al sólo efecto de distinguir el hierro obtenido de criadero de los de pantano, dé lugar, en ningún caso, á que se puedan obtener y conservar, por el mismo canon del *hierro*, otras substancias metalíferas de las comprendidas en dicha sección tercera, gravadas con el canon de 10 pesetas por hectárea y sin que esta resolución pueda tener carácter retroactivo.

Ferro-carril de Linares á Almería.

Hablando con D. Ivo Bosch.

Nuestro apreciable colega *El Linares* dice en su último número:

«Como dijimos en el número anterior, con el propósito de saludar al Sr. D. Ivo Bosch, corazón y nervio de la Compañía del Sur de España, estuvimos el martes en las obras de Arroyo Salado en compañía de nuestro estimado amigo don Faustino Caro.

A las tres y media llegó el Sr. Bosch á dicho sitio, habiendo salido de Almería á las 6 de la mañana. Están, pues, tan adelantados los trabajos y tan cercano el momento de que las dos provincias hermanas se vean unidas, por las dos cintas de hierro, que aún hoy mismo, con solo la molestia insignificante de dos ó tres horas á caballo, se puede hacer el viaje completo.

Como es natural, abordamos nuevamente al concesionario de la línea, respecto al más ó menos tiempo en que quedaria terminada, y el Sr. Bosch nos dijo, poco más ó menos lo siguiente:

«Las obras continúan con la rapidez que V. observa en este mismo sitio. Puede tenerse por seguro, que el mes de Abril ó Mayo, la locomotora llegará hasta la boca del túnel por el lado allá del Salado, y con la pequeña molestia de atravesar á pie éste, el viaje se hace hasta Baeza. Hoy, ya me vé V; salí de Almería á las 6 de la mañana, y á la misma hora de la tarde estaremos en la estación Baeza.»

«Respecto al trozo—continúo—de Linares á esta esta estación, vuelva V á afirmar que no tengan duda respecto á su construcción. Si la compañía está dispuesta á hacer un ramal desde el pueblo de Gergal á la estación del mismo nombre, ¿cómo concebir que no se hagan las obras hasta Linares? Espero que muy en breve pasadas á lo sumo un par de semanas, los planos parcelarios se me entregarán y las obras no sufrirán retraso alguno.»

El Sr. Bosch se encuentra satisfechísimo de ver cómo resucita la provincia de Almería á impulsos del ferro-carril y cada día recibe una prueba más de que la Compañía del Sur no tiene por qué arrepentirse de haber acometido el grandioso proyecto de la construcción de esta línea férrea. Es verdad que con caracteres como el del Sr. Bosch, y con la entereza de su espíritu financiero, no hay temor de un fracaso en los negocios. Todo lo estudia, todo lo vigila, y á su vista perspicaz no escapa ni el más leve detalle, que pueda redundar en provecho y beneficio de lo que se propone realizar.

Cálmense pues los recelos de los que creen que el ferro-carril de Linares á Almería no ha de llegar á nuestro pueblo; pues á más de que sería faltar á la ley de concesión, existe un interés grandísimo en que así sea, por lo mismo que es de gran conveniencia para la Compañía que ha de beneficiarlo.

Cada vez que oímos la palabra—que debe ser autorizada para los que de esto traten,—del Sr. Bosch, haciendo esta afirmación, es para nosotros como una nueva esperanza de que no han de quedar fallidos los deseos de los que ven en este ferro-carril un medio para estrechar más los la-

zos que une las provincias hermanas de Jaén y Almería.

Y esto, por fortuna, no tardará.»

DE AGRICULTURA

LOS PRIMEROS RESPONSABLES

Lo mismo los ingenieros agrónomos que los agricultores, se quejan del atraso en que se encuentra la agricultura y de la poca protección que se le dispensa por parte de los gobiernos.

Cierta, por desgracia, es esta queja y este lamento; pero ellos son, sin duda alguna, los primeros responsables. El engrandecimiento del Estado, de la Provincia y del Municipio, lo mismo que el de la producción y el de la industria, obedecen en primer término, al sistema económico que se implanta, y sin esto no hay vida ni desarrollo posible.

De nada sirve el esmero en la producción, si el producto resulta en el mercado á mayor precio que sus similares. Es necesario obtener la ventaja económica al propio tiempo que el mejoramiento del artículo.

¿Se ocupan de esto los señores ingenieros agrónomos?

¿Hay alguna obra, algún tratado de economía rural, aplicado á España, en el que se establezcan y determinen las condiciones económicas á que deben atenerse los cultivos en cada región productora?

Entendemos nosotros que es el trabajo más fructífero que debiera acometer el cuerpo facultativo de ingenieros agrónomos.

Si esto hicieran presentarían un verdadero trazado de vías de comunicación, y demostrada su utilidad por favorecer los transportes y poner en condiciones de cultivo terrenos yermos, abandonados por sus dueños y que pertenecen á mostrencos, es bien seguro que el Gobierno prestaría su concurso á esta obra, si quiera no fuese más que por el aumento que habria de llevar al presupuesto de ingresos.

Hecho este estudio en cada una de las regiones, podrian darse á los agricultores cartillas agrícolas comprensivas de cada zona, y en las cuales, analizadas las tierras se dieran los abonos más apropiados y los cultivos de mayor producto.

Cada cultivo, debiera llevar su coste detallado, por semillas y labores y modo de mejorarlos y hacerlos más economicos, y entonces podria solicitarse de los gobiernos medidas eficaces, sin necesidad de fiarlo todo á los aranceles como hoy se pretende.

Los agricultores viven fuera de la realidad, siguiendo el sistema de sus abuelos, sin conocer los productos similares extranjeros, que invaden los mercados, y de aquí que se encuentran vencidos en la competencia, sin darse cuenta del porqué del vencimiento.

¿Hay algún agricultor, algún ganadero que lleve contabilidad exacta, tenga libros y pague empleados para llevarlos?

¿Hay algún agricultor que se cuide de tener boletines de los mercados extranjeros, y de pedir para su examen aquellos productos que similares á los suyos, los vencen en la competencia?

¿Hay algún agricultor, en fin, que estudie la producción extranjera y medios de cultivo, para atemperar á ellos los suyos y mejorar el producto?

Pues si no hay ninguno que de esto se cuide, culpa suya es el decaimiento de la agricultura y su amenazadora ruina.

En nuestro país, por desgracia, apenas hay algún agricultor, no tenemos más que toscos labradores, muy prácticos en la manera de sembrar y recoger, pero cultivando á ciegas, sin nociones económicas y sin sujetar la producción al cálculo.

No se quejen nuestros agricultores; lo primero que necesitan saber, es economía, y sin esto, verán llegar la miseria, sin que

haya Gobierno, por proteccionista que sea, que pueda contenerla.

Lo que no muere.

Perdido entre el abigarrado montón de noticias de un apreciable colega, sin comentarios, con verdadera sequedad *reporteril*, escritas aparecían estas seis líneas, más elocuentes que todos los discursos que hayan podido pronunciar las grandes figuras tribunicias...

«Dos cabos y trece soldados del regimiento Caballería de Vitoria, se han presentado voluntariamente para marchar á Cuba, formando parte del regimiento que muy en breve enviará el gobierno á aquella campaña.»

Esa es la noticia, noticia consoladora, sublime en su aparente insignificancia, y más, á estas horas en que todo lo que se refiere al problema cubano aparece envuelto en las nieblas de lo dudoso, y bañado por los reflejos del desaliento y la desconfianza.

Si, cuando los de arriba discuten si será perdido é infructuoso el último sacrificio hecho por España, para conservar á Cuba; cuando tras la sangría inabarcable del cuerpo, se ha escapado del alma de la nación el ¡ay! doloroso de la queja largo tiempo contenida; en esos momentos de prueba, un puñado de jóvenes, entusiastas y bríosos, piden un puesto en las filas de la heroica legión de bravos que en la manigua luchan por la integridad de la patria.

Así son nuestros soldados.

Para esos nietos del Cid, no se han hecho los discretos de la prensa que demuestra en atinados artículos lo inoportuno de unas reformas que son agradecidas por los mambises, macheteando á indefensos heraldos de la paz y de la concordia.

Pudieran tales noticias llevar el desaliento á otros corazones, pero no al de nuestros aguerridos soldados.

Ellos no saben más sino que en Cuba sigue ardiendo la guerra, y allá piden ir á verter su sangre bajo los pliegues de la bandera roja y gualda.

¡Hermoso espectáculo! ¡Patria que tales hijos tiene no puede morir, porque su vida pende del cariño con que los suyos la consuelan; y cuando todo perezca en el mundo, aún surgirá potente la visión del hijo defendiendo á su madre, y restañando con sus besos la sangre que se escapa de sus heridas!

DE LITERATURA.

PALOSECO.

I

«Mano y alma te ofrezco, Pepa querida, que ya me va cansando la soltería; más es preciso que antes de todo sepas cuántas son cinco.

Antes que nos casemos cuentas ajusta; mira que Dios me ha dado muy malas pulgas, y si me engañas te rompo las costillas con una estaca.

Si es que no te has mirado nunca al espejo, antes que el trato admitas debes hacerlo; luego no vengas con que tu cara vale muchas pesetas.

II

Una vez solamente quise de veras, y perdí desde entonces mi fé en las hembras; pero tú puedes probarme que unas santas sois las mujeres.

Aunque no me disgustan los cuerpos buenos, busco en la mujer alma, no busco el cuerpo, que para carne... en las carnicerías venden bastante.

Con que ya sabes, Pepa, que si te tuercas, no faltará un garrote que te enderece, por más que vengas con que tu cara vale muchas pesetas.

III

Así, cuantas son cinco dijo á su novia un galán que, por señas, nació en Daroca, y era tan bruto, que dejaba la sombra para irse al bulto.

Si el lector me pregunta: «¿Y usted qué piensa del que con un garrote su casa amuebla?» le diré: gusto de semejante mueble, pero sin uso.

Por que si las mujeres dan tropezones, toda la culpa de ello tienen los hombres, que las marean con que su cara vale muchas pesetas.

Antonio de Trueba.

Politiquilla.

De impudor en impudor.

El encasillado oficial; éste es el tema de todas las conversaciones de Almería.

Aún no han sido licenciados los actuales representantes del país, y ya se sabe, casi con exactitud matemática, quienes serán sus senadores.

Los candidatos, en esta hora suprema del encasillado, asedian al presidente del Consejo, sin ningún respeto á su ancianidad y posición, persiguen á los ministros intrigan, amenazan, suplican, dan, en fin, el espectáculo más repugnante de la baja y de la adulación.

Lo triste, lo consolador, es que arriba semejante desbordamiento de apetitos no encuentre el debido y severo correctivo que se merece.

Por el contrario, en lugar de preocuparse los ministros de que las fuerzas vivas del país, las agrupaciones que representan grandes corrientes de opinión pública y de intereses legítimos vayan al Parlamento para compartir con el Gobierno las trascendentales responsabilidades de una situación preñada de conflictos, atiende á estas concupiscencias, las estimula y las ofrece, débil y compaciente, la más torpe satisfacción.

El cuadro á fuerza de repetirse, subleva ya la conciencia pública, y todo el mundo asombrado se pregunta cómo es posible que el país lo contemple con la triste y bochornosa indiferencia que ha de acabar de desprestigiarnos y de hundirnos.

ECOS DE LA OPINION

Otra vez las inundaciones.

Nuevamente las inundaciones han llevado la ruina á fértiles comarcas, el desastre á poblaciones ricas, la miseria á muchas familias. La prensa, las autoridades, locales, el Gobierno, la opinión, todos de consuno, intentan remediar el daño. Más, á lo que se vé, no se piensa para lo porvenir.

Del fondo de calamidades, de suscripciones, de fiestas benéficas, de donde se ocurra, se sacarán ahora medios materiales, no para remediar la desgracia, sino para aminorarla cuanto se pueda.

Está bien todo eso; Dios quiera que sea el remedio tan completo como apetezcamos. Más, ¿no podría hacerse nada práctico para prevenir en lo sucesivo tales y tamañas desdichas? Nadie tome á ensueño esta pregunta. Antes de ahora en estas mismas columnas y con ocasión de análogos desdichas, he apuntado algo de lo que podría intentarse como segura mejora para lo porvenir.

El aumento de estaciones pluviométricas es indispensable, porque permite conocer con oportunos y sencillos avisos la temida inundación y además su instalación exige gastos pequesísimos.

La construcción de estanques y pantanos utilizando circunstancias topográficas sería obra de grandísimo interés, pues en ocasiones críticas recogerían gran cantidad de agua, aminorando el desbordamiento y por tanto las funestas consecuencias de la inundación, y produciría en todo momento los beneficios de transformar en terrenos de regadío muchos que hoy son de secano, con mengua de su fertilidad, y aun puede rectificarse el cauce de esos ríos que se desbordan ó reforzar sus orillas para contener las avenidas.

Digáseme si los daños que de esta suer-

te habrían de evitarse y los beneficios grandes que habrían de obtenerse no valen la pena de meditar la cuestión y de intentar resolverla. Cierto que ahora el Gobierno haría que pensar con el «encasillado electoral» problema que seguramente ha de preocuparle tanto por lo menos como las guerras insulares. Mas lo extraño aquí está en que ni los mismos perjudicados piensan en ello.

C. de Carric.

Adhesión Política.

El jefe de los silvelistas de ésta provincia, D. Emilio Perez, dirigió ayer el siguiente telegrama al ex ministro de la Gobernación:

Excmo. Sr. D. Francisco Silvela. Enterada la Junta provincial de nuestro partido del manifiesto publicado por toda la prensa periódica y que con V. E. suscriben hombres tan eminentes como los señores Martínez Campos, Azcárraga, Pidal, Cos-Gayón y Villaverde, es para mí muy honroso y satisfactorio significarle que tanto la junta de mi presidencia, como las demás locales de esta provincia, no solo aplauden el patriótico acuerdo que representa tan importante documento, dando vida á un vigoroso partido liberal-conservador que pueda en el porvenir prestar sus servicios á la Patria y al Trono, sino que aceptando el programa que en aquel se expone y desarrolla, reiteran á V. E., por mi modesto conducto, su inquebrantable adhesión, rogándole haga extensiva la expresión de estos sentimientos á los ilustres señores dichos.—EMILIO PEREZ.

Recaditos al Alcalde.

Nuevos uniformes.

Señoría: ha llegado á nuestras noticias que se trata de dar nuevos uniformes á los guardias municipales, cosa de necesidad absoluta y de absoluta limpieza, por que la verdad es que si las manchas y los recosidos tuvieran valor en la plaza, hay municipal que valdria más oro que pesa.

Y ya que se va á hacer la obra de caridad de vestir al desnudo, que se haga como se paga ó como se debe, que eso lo sabrá V. S. mejor que yo.

Quiero decir, que esos uniformes sean de corte elegante, para lo cual recomendamos á V. S. como modelo, las guerreras del ejército y que se adapten al cuerpo del propietario y no haya que pensar si el difunto era mas alto ó mas bajo.

Además, convendría que se prohibiese á los guardias el uso de prendas que no son de uniforme.

Cuando se hace una cosa que se haga bien hecha.

No tergamos la repetición del caso aquel en que al prender á una chula, contestó esta á un guardia.

¡Que guasa se gasta el tío!
Y que mala pata ¡cáscaras!
Y paese que va vestio
Como pal báile de máscaras.

El Suicidio de antes de ayer.

Una mujer joven, agraciada y llena de vida, cerrando los ojos al porvenir y cobarde ante el presente, puso fin á su existencia, hiriendo con la más profunda de las heridas el corazón de sus padres. Lo que ayer era gracia, movimiento, energía, ha quedado reducido á la quietud y el silencio de la muerte.

El suicidio es la enfermedad de nuestra época.

Una pequeña contrariedad, una gota de amargura basta para determinar, un hecho monstruoso.

Y es que por fatalidades incomprensibles, la energía que debiera informar nuestros actos, ha desaparecido entre las soñadas de la neurosis y lo que debiera ser voluntad firme, es imaginación caprichosa; que no es el juicio el que preside en las resoluciones de la vida, sino la *loca de la casa*, influida por el excepticismo vago que nos domina.

El suicidio es un absurdo, hijo de la creencia errónea que Séneca condensó en una máxima: *post mortem nihil, ipsaque mors nihil*; nada después de la muerte y la misma muerte nada.

No dejemos arraigar tales creencias en nuestros corazones, seguros que donde la fé no existe, tampoco se encuentra valor para triunfar en las luchas de la vida y á la máxima del filósofo pagano opon-

gamos el sublime pensamiento del poeta cristiano.

«El sepulcro es el templo
De donde nace el alma».

Mercado de metales

Plomo.

Como en repetidas ocasiones hemos anunciado, y como no podía menos de acontecer, al desaparecer la huelga de Inglaterra, y establecerse en su mercado el estado normal, los plomos han sido objeto de numerosas transacciones, tan importantes como fructuosas. Los plomos españoles y los ingleses se han trafado respectivamente á los precios que siguen: á libras 12-13-9, los primeros, y á 12-16-3, los segundos. Según leemos en la estadística oficial, se ha elevado la importación del plomo en la Gran Bretaña en el último año á 177,402 toneladas.

En París han recabado los plomos el terreno que habían perdido, no pudiendo señalarse variación sensible por lo que se refiere al mercado de Marsella.

En Cartagena ostenta gran firmeza el mercado de minerales, y en el transcurso del mes de Diciembre último, los que han salido de Linares para Cartagena se han elevado á 1850 toneladas. En Linares los precios mejoran por la subida de los plomos y el alza de los cambios.

Hierros y aceros

No nos es posible señalar un cambio fructuoso esta última semana en el mercado siderúrgico de Bélgica; no escasean los pedidos, ni falta trabajo, por lo tanto, en los establecimientos metalúrgicos; pero la subida de precios continúa aplazándose.

Es innegable la firmeza que se advierte en el mercado siderúrgico de Alemania.

En Francia, el mercado siderúrgico deja de ser lisonjero; nuevas bajas ocurridas han empeorado la situación de los productores, siendo general la creencia de que situación tan lamentable no podrá sostenerse.

En la Gran Bretaña ofrece la siderurgia en sus precios mayor firmeza.

El mercado de la siderurgia en los Estados Unidos es por demás activo.

Lo que se dice.

Productos del ferro-carril.

Durante el año 1897, los productos del ferro-carril de Linares á Almería han ascendido á 1.201.570-57 pesetas.

Ese guarismo da idea de lo que será la línea una vez abierta al servicio público toda ella.

Adhesiones.

Se han adherido al manifiesto que acaban de publicar los Sres. Silvela y Pidal, el senador por ésta provincia Sr. Soler Marquez, los diputados Sres. Gimenez Ramirez (D. M.) y Diaz Cañabate, y los exdiputados D. José de Cárdenas, D. Emilio Perez y D. Juan Gimenez Ramirez.

Frios.

Nos dicen de Velez-Rubio que reina tan baja temperatura que se ha dado el caso de helarse el agua dentro de las habitaciones.

Reaparición.

El día primero del próximo Febrero aparecerá de nuevo el semanario *El Grillo*, dirigido por el antiguo redactor de aquella publicación D. J. Ambrosio Perez.

Le deseamos larga vida y pocos tropiezos.

Desgracia.

En Velez-Rubio ha sido encontrado carbonizado un niño de cuatro años, á quien sus padres se habían dejado solo.

Parece que se entretenía en jugar con una caja de cerillas que hubieron de inflamarse.

Dimisión.

La ha presentado y le ha sido aceptada, al Presidente de la Diputación provincial, D. José Gimez Ramirez.

Mucho sentimos que las exigencias de los partidos conviertan en cargos políticos los que debieran ser exclusivamente administrativos, privando á las corporaciones de iniciativas provechosas.

La calle de las Tiendas.

En la sesión celebrada anteayer por el Ayuntamiento, fué aprobado el proyecto

de adoquinado en la calle de las Tiendas, cuya obra se sacará muy en breve a subasta.

Puente del Guadahortuna.

La semana actual se verificarán probablemente las pruebas del puente del Guadahortuna, en la línea de Linares á Almería, y dentro de breves días podrá abrirse al servicio público el trozo entre Alamedilla y Alicún.

Nuevo Presidente.

Por la dimisión del Presidente de la Diputación provincial, Don José Gimenez Ramirez, ocupará este alto puesto, Don Agustín Burgos, que en la actualidad desempeña el de Vice-presidente.

Predicción del Tiempo.

El astrónomo alemán Foeder Spiegel da para la segunda quincena del presente mes, días serenos y templados, alterándose con vientos del S. O. entre los días 21 y 23, volviendo á reinar calma hasta principios de Febrero, que se iniciará un período de lluvias, muy favorables á la agricultura.

¿Será verdad?

Se afirma que á la subida actual de los aceites, seguirá otra de relativa importancia, debida á los muchos pedidos que hay del extranjero.

La exportación es este año mucho mayor que en los anteriores.

Buen consejo.

Dice *El Noticiero* y según parece, tiene sus razones para dirigir las siguientes palabras al Alcalde:

«No dudamos del celo de V. S. y mucho menos de la rectitud con que obra siempre, por lo que seguros de que sabrá apreciarlo en lo que vale y atenderlo como se merece, nos vamos á permitir darle un consejo.»

«El ahorrar un puñado de perras no conduce á nada bueno y pudiera conducir á mucho malo en lo que á la salud pública se refiere, por lo que convendría que el servicio del matadero público estuviera más atendido, para lo cual es preciso que esté mejor pagado.»

«Como el buen entendedor no necesita muchas palabras, creemos que V. S. nos habrá entendido.»

Te-Deum.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha dirigido á todos los Prelados el ruego de que hagan cantar en las iglesias de sus diócesis, un solemne *Te-Deum*, por la pacificación de Filipinas.

Nos alegramos.

Se halla restablecido por completo de la enfermedad que le aquejaba el dignísimo Sr. Obispo de Guadix.

Con toda el alma nos alegramos de tan grata noticia.

Cosas del día.

Hay algunos periódicos que suponen contrariado á Sagasta por la derrota de su candidato en la Diputación provincial de Madrid.

Crean que Sagasta dirá
Digo, me parece á mí,
Como el de la *bofetá*:
Todas me las den ahí

La *Crónica* parece extrañar que traten de casar á una pareja de Zamora, por que los novios tienen trece abriles cada uno.

No se porque la extrañeza;
Cuando amor llena el pellejo
Rueda loca la cabeza
Del niño igual que del viejo.

Un conocido político, exteniente de alcalde y hoy funcionario público, recibió por el correo una carta certificada.

La abrió, y cual no sería su sorpresa al encontrar dentro... un cheque del Banco de España por valor de 20.000 pesetas!

¡Vaya un caso extraordinario!
Me ha dejado patitioso
Y sin acción, lo confieso,
Para hacer un comentario.

La hermosa Geraldine, que se encuentra en Ubeda, es fácil que venga á Almería.

Que no se determine
A venir por aquí la Geraldine
Por que verá eclipsada su hermosura.
Hay aquí mas chipén y mas salero,
Digo, se me figura.

En diciendo, las chicas de de Almería
Hasta el mismo Bismarck tira el sombrero
Y se vuelve arropia.

El Herald titula uno de sus artículos;
¿Casamos á D. Jaime?

Es lo que le faltaba á D. Jaime, que lo casara *El Herald*.

Que busque Don Jaime esposa
A mí me parece que
Debe ser una cosa
Que nada le importe á usted.

Sagasta dice que no espera complicaciones con los Estados Unidos.

Echemonos á temblar
Por el rumor mencionado;
Siempre viene á jorobar
A España lo inesperado.

Agencia de Aduanas
Comisiones, Consignaciones,
Tránsitos.

RONCO HERMANOS
Transportes
combinados, embarque de
minerass y despacho
de buques.

Esritorio y almacenes, PUERTO.
Teléfono, núm. 51.

expresa de su contenido, requieren un cuidado especial y se transportan con la velocidad de los viajeros.

2.ª La anterior definición no dispensa de la presentación de la nota de expedición firmada por el remitente, expresando todos los conceptos que exige la estructura del impreso-declaración adoptado por la Compañía.

3.ª Aun cuando no sea obligatoria la declaración concreta del contenido de los bultos, si el remitente quiere prescindir de esta facultad, y consignar, por tanto, en la nota de expedición, los objetos que constituyan el envío, será también aplicable esta tarifa en cuanto convenga más, tratándose de mercancías nombradas en la clasificación general, que el doble precio de la pequeña velocidad pagando por un mínimo de 50 kilógs, cuando el peso sea inferior.

4.ª Declarando ó no el contenido, la presente tarifa no será nunca aplicable:

A) A los efectos comprendidos en la tarifa de metélico, valores y objetos de arte. B) A las materias inflamables ó peligrosas, incluso las armas de fuego, en tanto no se demuestre, por previo reconocimiento, que se hallan descargadas. C) A los efectos y productos comprendidos en la tarifa de comestibles.

5.ª Será aplicable la presente tarifa á los animales pequeños tales como gatos, conejos, moros, ardillas, aves de recreo, peces, etc., que se presenten convenientemente embalados. La Compañía no se encargará, en ningún caso, de la alimentación de estos animales, ni acepta responsabilidad alguna en su transporte.

6.ª A no proceder el pago al contado, no se admitirán los encargos cuyo valor, á juicio del Jefe de Estación, no represente, por lo menos, el duplo del precio de transporte.

7.ª Cuando el remitente entregue varios bultos de encargos dirigidos al mismo consignatario, el precio de esta tarifa se aplicará al peso de todos los bultos reunidos, aunque vayan embalados separadamente. No disfrutarán de este beneficio las agencias é intermediarios de transportes, á no ser que los diversos bultos por ellos presentados, estén embalados en uno solo.

8.ª Cuando la Compañía reciba los efectos bajo cubierta sellada, quedará exenta de toda responsabilidad entregándolos al consignatario en la misma forma, y con los sellos ó precintos intactos.

9.ª La facturación se hará para la entrega en la estación de destino, salvo en los casos en que en esta existiera servicio oficial, de factaje, ó se habilitare especialmente para el servicio á domicilio. Cuando esto ocurra, podrán hacerse facturaciones para la entrega á domicilio, devengando por este servicio pesetas 0,25, cada bulto, los encargos y pequeños paquetes hasta 5 kilogramos, á menos que la tarifa de factaje estableciera precio inferior, y con arreglo á los precios que establezca esta tarifa de factaje, las expediciones de más de 5 kilogramos.

10.ª No podrán facturarse para la entrega á domicilio, cuando esto sea posible, los paquetes que contengan artículos sujetos en el punto de destino al pago de derechos de consumos. En su consecuencia, cuando por efecto del reconocimiento que practiquen los dependientes de consumos, resulte que el paquete ó bulto contenga algún artículo que devenga los citados derechos, la Compañía no se encargará de llevarlo á domicilio y lo devolverá á la estación, siendo de cuenta del consignatario, á quien pasará aviso, el pago de los derechos y del duplo de la tarifa aplicable al artículo transportado, declinando la Empresa toda responsabilidad por los comisos á que puedan dar lugar estos reconocimientos.

La Compañía no responderá, en los paquetes consignados á domicilio, del deterioro que puedan experimentar á causa del reconocimiento en los felatos de consumos.

11.ª Quedan vigentes las condiciones de las tarifas generales, en cuanto no se opongan á las anteriores.

(1) En lo sucesivo, las tarifas especiales para transportes á gran velocidad, que no sean de viajeros, correrán á la serie B.

Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España

LÍNEA DE LINARES Á ALMERIA

TARIFA ESPECIAL SÉRIE B, NÚM. 1, DE G. V., (1)

para el transporte de encargos y pequeños paquetes

Aprobada por R. O. de 20 de Diciembre de 1897.

Aplicable desde 10 de Enero de 1898.

Puntos de procedencia y de destino	Tipo kilométrico por 1,000 kilógs.	Forma de tasación en cuanto al peso por expedición.	Mínimo de percepción.	
De una á otra cualquiera estación de la línea de Linares á Almería.	0,75	De 0 á 3 kilógs., se tasará por 3	Ptas. 0,25 en las expediciones hasta 5 kilógs., y 0,50 en las de más de 5 kilógramos.	
		Más de 3 á 5 » se tasará » 5		
		Más de 5 á 8 » se tasará » 8		
		Más de 8 á 10 » se tasará » 10		
		Más de 10 á 15 » se tasará » 15		
		Más de 15 á 20 » se tasará » 20		
		Más de 20 á 25 » se tasará » 25		
		Más de 25 á 30 » se tasará » 30		
		En las expediciones de más de 30 kilógs, se tasará por fracciones indivisibles de 10 kilógs.		

Condiciones de aplicación

1.ª Se entiende por encargos, con arreglo al art. 108 del Reglamento de policía de ferrocarriles, todos los bultos sueltos que, sin estar sujetos á la declaración previa y

MIXIR DE PROTOCLORURO DE HIERRO GON HIPOFOSFITOS

VIVAS PEREZ

Recetado por verdaderas eminencias, no tiene rival y es el remedio más racional, seguro y de inmediatos resultados de todos los ferruginos y de la medicación tónico-reconstituyente para la Anemia, Raquitismo, colores pálidos, empobrecimiento de sangre, debilidad é inapetencia y menstruaciones difíciles. Tenemos numerosos certificados de verdaderas eminencias médicas que lo recomiendan y recetan con admirables resultados. Exigir la firma y marca de garantía. De venta en todas las principales Farmacias del mundo.—Depósito general: ALMERIA, España, farmacia VIVAS PEREZ.

Unico punto de venta en Almería, BOTICA NUEVA DE SANTO DOMINGO Paseo del Principe, 9.

DESCUIDAR LA HIGIENE, ES SUICIDARSE

PAPEL DE ARMENIA

ANTISEPTICO PODEROSO

COMO PERFUME AGRADABLE NO TIENE RIVAL

Microbicida por excelencia, preserva de los contagios epidémicos, como viruelas, erup. cólera, fiebres, tífus, escarlatina, etc., etc. Destruye los microbios de que está impregnado el aire, y ahuyenta polillas, mosquitos, etc., etc.

LOS MÉDICOS RECOMIENDAN SU USO, PARA PURIFICAR EL AIRE EN LAS HABITACIONES DE LOS ENFERMOS

PÍDASE EN FARMACIAS, DROGUERÍAS Y PERFUMERÍAS

— Por mayor Cebrían y C.ª — Barcelona —

José Martínez Campos,
Corredor de Comercio,
Mendez Núñez, 3

EL FERRO-CARRIL

Precios de suscripción.

PRECIOS	Un mes.	Trimestre.	Se-mestre.	Año.
Almería...	1 p.	3 p.	6 p.	12 p.
Fuera...	»	3,50 p.	6 p.	12 p.
Extranjero...	»	6,00 p.	12 p.	24 p.

Precios de anuncios.

Por línea.	1.ª plana.	En la 2.ª	En la 3.ª	En la 4.ª
Una vez...	0,20 p.	0,15 p.	0,10 p.	0,05 p.
Un mes...	0,10 »	0,08 »	0,05 »	0,03 »
Trimestre...	0,05 »	0,04 »	0,03 »	0,02 »

Los pagos son adelantados.
Números sueltos, 15 céntos.

ADMINISTRADOR: D. JOAQUIN ALBUQUERQUE

Tip. de Fernandez Murcia y C.ª

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL SUR DE ESPAÑA.

Línea de Linares á Almería.

(Sección de Alamedilla á Almería.)

Cuadro de marcha de los trenes de viajeros que rije desde 1.º de Agosto de 1897.

VIA DESCENDENTE.										VIA ASCENDENTE.										
Tren correo n.º 11 (1)			Tren mixto n.º 13 (2)			Tren mixto n.º 17 (1)			Tren correo n.º 12 (1)			Tren mixto n.º 14 (2)			Tren mixto n.º 18 (1)					
Horas de			Horas de			Horas de			Horas de			Horas de			Horas de					
ESTACIONES.	Lle-gada	Para-da	Sa-lida	Lle-gada	Para-da	Sa-lida	Lle-gada	Para-da	Sa-lida	ESTACIONES.	Lle-gada	Para-da	Sa-lida	Lle-gada	Para-da	Sa-lida	Lle-gada	Para-da	Sa-lida	
Alamedilla						T. 12 30			M. 4 45	Almería			T. 2 20			M. 6 15				
Pedro Martínez						12 50	6	12 56	5 10	5	5 15	Huércal Almería	2 33	1	2 34	6 33	3	6 36		
Moreda						1 18	7	1 25	5 38	7	5 45	Benahadux	2 44	5	2 49	6 47	6	6 53		
Huélogo						1 38	8	1 46	5 58	4	6 02	Gador (3)	2 59	8	3 07	7 05	7	7 12		
Fonelas						2 08	4	2 12	6 14	13	6 27	Santa Fé (3)	3 16	2	3 18	7 23	6	7 29		
Benalua de Guadix						2 19	1	2 20	6 34	1	6 35	Fuente Santa (3)	3 55	8	4 03	8 15	7	8 22		
Guadix			M									Gergal	4 44	4	4 48	9 10	20	9 30		
La Calahorra	7 30	4	7 34	3 30	3	3 33						Doña María	5 14	7	5 21	10 01	8	10 09		
Huéneja	7 48	7	7 55	3 50	10	4						Abla	5 39	2	5 41	10 58	2	11 00		
Fiñana	8 15	4	8 19	4 25	8	4 33						Fiñana	5 51	8	5 59	11 12	8	11 20		
Abla	8 29	1	8 30	4 45	3	4 48						Huéneja	6 23	3	6 26	11 58	7	12 05		
Doña María	8 48	4	8 52	5 10	15	5 25						La Calahorra	6 40	2	6 42	12 20	6	12 26		
Gergal	9 15	5	9 20	5 53	12	6 05						Guadix	7			12 50	2 10	3 00		
Fuente Santa (3)	9 42	8	9 50	6 32	8	6 40					N									
Santa Fé (3)	10 10	2	10 12	7 05	5	7 10						Benalúa				3 08	1	3 09	8 58	1
Gador	10 20	6	10 26	7 20	5	7 25						Fonelas				3 15	4	3 19	9 05	4
Benahadux	10 35	3	10 38	7 36	4	7 40						Huélogo				3 47	10	3 57	9 37	10
Huerca de Almería	10 47	1	10 48	7 50	5	7 55						Moreda				4 10	7	4 17	10	7
Almería	11			8 10								Pedro Martínez				4 40	5	4 45	10 30	10
												Alamedilla				5 05			11	

(1) Conduce carruajes de 1.ª 2.ª y 3.ª clase.
 (2) Conduce carruajes de 1.ª 2.ª y 3.ª clase hasta Guadix, desde Guadix á Almería sólo de 2.ª y 3.ª clase.
 (3) Hay cantina.

(1) Conduce carruajes de 1.ª 2.ª y 3.ª clase.
 (2) id. id. de 2.ª y 3.ª clase hasta Guadix, y desde Guadix á Almería sólo de 1.ª 2.ª y 3.ª.
 (3) Hay cantina.

Cruzamientos.

El tren número 12 cruzará en la estación de Doña María con el número 13.—El tren número 14 cruzará en la estación de Gergal con el número 11 y en la de ix con el número 13.
 NOTA.—Por estar reguladas las horas del presente cuadro por el meridiano de Madrid, resultarán las señaladas en los relojes de las estaciones con cinco minutos de retraso, con relación á la de Almería.

LA VITICOLA CATALANA

Gran cultivo de vides americanas.

DE FRANCISCO CASELLAS
 propietario vitic. ltor.

PREMIADO CON CUATRO MEDALLAS Y VARIOS DIPLOMAS DE PRIMERA CLASE
 Acaquia, número 9, primero.—BARCELONA.
 CASA FUNDADA EN 1876.

Grandes y acreditadísimos criaderos de cepas americanas, bien clasificadas.—Especialidad en barbados injertados para uvas de postres, de embarque, de lujo para regalos exquisitos y para vinos tipos. Primera colección en España. (Mándase gratis nota de precios.)—Proveedores de Centros, Cámaras agrícolas, Diputaciones, Gremios, Ingenieros, Comisarios de Agricultura de la Península y Baleares.

IMPORTACION DIRECTA DE RAFIA

y depósito de artículos de primera necesidad para la viticultura moderna.
 PRECIOS CORRIENTES DE 1897.

	Ptas.	Cts.
100 kilos Rafia superior en balas	120	
á Cuchillo Kunde legítimo (v. formas)	4	
1 id. inglés para practicar los injertos.	2	
1 id. serpiente para desraizar injertos.	2	
1 Informador para abrir el porta injerto.	1	
1 Piedra Levante para afilar.	2	50
1 id. Belga.	1	
Viadón zinc para llevar injertos	5	
1.000 Etiquetas de zinc.	12	50
1.000 id. de madera.	10	
1 Lapiz zinc-gráfico	0	50
Máquina completa sistema Roig para hacer 4.000 injertos diarios á cuna (catalana).	75	
Gui lotina auxiliar para su preparación.	1	
Calcinómetro Bernard (aparato perfeccionado para analizar tierras)	45	
Reconstitución práctica de vñas americanas, por Francisco Casellas (2.ª edición) Correjida y aumentada con numerosos grabados. Un ejemplar en casa del autor	2	50

NOTA.—Los precios están sujetos al alza ó baja según circunstancias.

ESTABLECIMIENTO DEL LEÓN

DE

Ubaldo Abad.

Tiendas 33.—ALMERIA.

Se han recibido magníficos surtidos en vajillas, juegos de lavabo, tazas de porcelana etc. Artículos de fantasía centros de mesa plateados, jarrones y otros..
 Además se ha recibido una remesa de importancia en camas de hierro, madera y muebles de rejilla.

LA NITRAMITA

Sociedad Española de póloras de Seguridad
 (Patente Favier.)

Sustituyen con ventaja á todos los explosivos conocidos.
 No ofrecen ningún peligro en su manipulación, transporte y almacenaje.
 (Reconocido por las Reales órdenes de 12 Abril de 1892 y de Junio de 1894.)
 No contienen nitroglicerina, ni ácido piérico, ni algodón pólvora, ni clorato de potasa, ni sustancia alguna explosiva ni peligrosa.
 No detonan sino por la acción de una fuerte capsula de fulminad de mercurio y los gases producidos son poco además de inofensivos y no dificultan el trabajo del obrero.

Agente para Almería y Granada.

José Maria Quirós.—Arsenal 40 (ALMERIA.)